LICENCIA DE USO OTORGADA POR Sandy Esther Celis Perera, de nacionalidad <u>mexicana</u> mayor de edad, con domicilio ubicado en Calle 18 entre 23 y 25 # 110c Col Centro, Dzidzantún Yucatán, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada <u>ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES ANTAGÓNICAS Y EFECTO BIOESTIMULANTE VEGETAL DE *Trichoderma asperellum* (Ta13-17) en adelante "LA OBRA" quien para todos los fines del presente documento se denominará "EL AUTOR Y/O EL TITULAR", a favor del Instituto Tecnológico de Conkal del Tecnológico Nacional de México, la cual se regirá por las clausulas siguientes:</u>

<u>PRIMERA – OBJETO:</u> "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Conkal del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de "LA OBRA", para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (https://www.repositorionacionalcti.mx/).

<u>SEGUNDA - TERRITORIO:</u> La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "LA OBRA" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse. En medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

<u>CUARTA – EXCLUSIVIDAD:</u> La presente licencia de so aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Conkal; por lo tanto, "EL AUTOR Y/O TITULAR" conserva los derechos patrimoniales y morales de "LA OBRA", objeto del presente documento.

QUINTA – CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico de Conkal y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el "AUTOR Y/O TITULAR" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "LA OBRA"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

<u>SEXTA – AUTORÍA</u>: "EL AUTOR Y/O TITULAR" manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de "LA OBRA" y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Conkal, a los 20 días del mes de Enero de 2023.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"	"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CONKAL"
Jany?	
Sandy E. Celis Perera	